



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la resolución decanal N° 117 del 06 de marzo de 2013 por la que se aprueba el pago de gastos relacionados con el Doctorado en Artes;

Y CONSIDERANDO:

que estos gastos por razones operativas fueron abonados directamente por quien era en ese momento secretaria técnica de la carrera, la profesora Carla Estefanía Klema;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. REINTEGRAR la suma de \$ 269,39 (pesos doscientos sesenta y nueve con 39/100) a la profesora Carla Estefanía Klema por los gastos abonados y que fueron aprobados por resolución decanal 117 del año 2013.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese

CORDOBA, 26 MAR 2013
RESOLUCION N°: 233
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES